

Negociación Acuerdo Comercial con la Unión Europea:

Informe de resultados
VII Ronda de negociaciones

Santiago Pardo Salguero
Jefe Negociador



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Bogotá, Diciembre 2 de 2009

ACCESO A MERCADOS - AGRICULTURA

Héctor Martínez Covaleda



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Texto

1. Texto

1.1. SEA

1.2. SAFP y PE

1.3. Subsidios a las exportaciones

1.4. Administración de TRQ



Desgravación

2. Desgravación

2.1. PAPs

2.2. Banano

2.3. Etahol

2.4. Bovinos – Productos del cerdo

2.5. Productos del trigo y harina de maíz

2.5. Aceites y grasas

2.6. Azúcar

2.7. Panela



Pendientes:

1. Intercambio de ofertas actuales
2. Comentarios a la SEA



MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

ANDRES ESPINOSA FENWARTH



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Avances y Acuerdos –

- BA – Se acordó BA en los Artículos 3 (Ámbito) y 18 (*Collaboration on AW*).
- Gastos de inspección - Artículo 9 – Se aceptó propuesta de la UE relativa al pago acorde con la autoridad que realice la inspección. *Invima dejó constancia que ello es válido para esta negociación solamente.*
- Fechas límites para los planes de inspección (Artículo 9), 60 días laborables.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Avances y Acuerdos –

- Equivalencia (Artículo 11) – Se acordó como una opción hacia el futuro.
- TED (Artículo 16) – CO-PE presentaron una nueva propuesta. La UE también, tema pendiente.
- Comité MSF (Art 19) – Acordado.
- SD (Artículo 20) – Se acepta la nueva propuesta de la UE.



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Asuntos pendientes por definir

- TED. La UE presentó una nueva propuesta.



REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE ORIGEN

Luis Felipe Quintero S.



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Avances y Acuerdos –

Texto

- Definiciones: Valor de los Materiales no originarios, materia prima.
- Aspectos Procedimentales (Exenciones a la Prueba de Origen, Montos en Euros, Asistencia Mutua, Verificación, Solución de Controversias, Zonas Francas, Modificaciones a este Anexo, Disposiciones Transitorias, Declaraciones Conjuntas, Notas explicativas, Certificado de Origen y Declaración en Factura)
- Cláusula de Cooperación Administrativa

Reos

- Azúcar (Cap. 17, Partida 1806)
- Tabaco y cigarrillos
- Sector textil, confecciones (DM de 8% y 10%, DM para forros y entretelas, yute y fique, hilados elastomericos Cap. 58 y 59)



Reglas de Origen

Asuntos pendientes por definir

Texto

- Acumulación
- Productos TO (Condiciones para la pesca, derechos exclusivos)
- De minimis en agricultura, exclusión oleaginosas
- Operaciones mínimas (Impresión-colocación)
- Artículo de Prohibición de Reintegro o Exención de los Derechos de Aduana

Reos

Agricultura: Café, Harina y almidón de Maíz, Oleaginosas, Azúcar, Cacao, Lácteos, preparaciones de frutas y verduras, licores y preparaciones para la alimentación animal.

Industria:

- Paquete presentado por la UE, 3 niveles (Caps. 27-49, 64-71, y 84-96)
- Sector textil confección (Tema impresión, POY, encajes, yute-fique, productos Knit to shape)
- Siderurgia (Flexibilización de la UE, Colombia solicita cupos)



PROPIEDAD INTELECTUAL

Liliana Ariza



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Biodiversidad

Reconocimiento de la utilidad de exigir la divulgación del origen o la fuente en solicitudes de patente.

La obligación de establecer efectos a la aplicación de este requisito de divulgación del origen.

Obligación de facilitar el intercambio de información sobre patentes relacionadas

Cooperación en el entrenamiento de examinadores de patentes

Colaboración en la aplicación del marco nacional sobre acceso a recursos y conocimientos



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Medidas en Frontera

Obligación de adoptar medidas en frontera contra mercancías que infrinjan un derecho de autor o un derecho marcario.

Posibilidad para la autoridades de aduana de aplicar esta disposición de oficio.

Aplicación de las medidas para la importación, la exportación y el tránsito.



Transferencia de Tecnología

Se acordó incluir una precisión de que transferencia de tecnología incluye la generación de tecnología.

Compromiso de explorar las posibilidades para facilitar la entrada y salida del territorio de datos, equipos y contribuciones relacionadas con actividades de investigación y desarrollo



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Cooperación

Intercambio de información sobre marcos jurídicos y de experiencias sobre avances legislativos.

Intercambio de experiencias sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual

Construcción de capacidad, intercambio y capacitación de personal.

Promoción y difusión sobre derechos de propiedad intelectual

Creación de sub-comité de propiedad intelectual para hacer seguimiento a la implementación del Capítulo



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Indicaciones Geográficas

Texto

Artesanías

Nivel de protección

Conflicto con marcas

Listas de productos



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Colombia®
es pasión

COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Juan Carlos Sarmiento



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Comercio y Desarrollo Sostenible

Resultado de la negociación del capítulo de comercio y desarrollo sostenible:

➤ Contexto y Objetivos

Asegurar que las políticas comerciales, ambientales y laborales se apoyen mutuamente, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

➤ Derecho a reglamentar y niveles de protección

Se reconoce el derecho soberano de las Partes a establecer sus políticas y prioridades nacionales de desarrollo sostenible y sus propios niveles de protección ambiental y laboral.



Comercio y Desarrollo Sostenible

➤ Normas y Acuerdos Laborales Multilaterales

Compromiso de aplicar la legislación laboral nacional relacionada con los Convenios de la OIT relativos a los Derechos y Principios Fundamentales del Trabajo.

➤ Normas y acuerdos multilaterales sobre medio ambiente

Compromiso de aplicar la legislación ambiental nacional relacionada con ciertos AMUMAS que las partes son Parte

➤ Comercio que favorece el desarrollo sostenible

Las Partes procurarán facilitar y promover el comercio y la inversión extranjera directa en bienes y servicios ambientales, así como la promoción de las mejores prácticas empresariales relacionadas con la responsabilidad social corporativa.



Comercio y Desarrollo Sostenible

➤ Biodiversidad

Reconocimiento y compromiso de la protección y uso sostenible de la diversidad biológica de conformidad con lo establecido en el CDB.

➤ Comercio de productos forestales

Reconocimiento de la importancia de contar con prácticas que mejoren la aplicación de las leyes y la buena gestión forestal, así como la promoción del comercio de productos forestales de manera sostenible.

➤ Comercio de productos pesqueros

Reconocimiento de la necesidad de conservar y administrar de una manera racional y responsable los recursos pesqueros a fin de garantizar su sostenibilidad; así como cooperar con las OROP con el fin de ajustar y revisar la capacidad pesquera, adoptar medidas para el control y monitoreo, entre otros.



Comercio y Desarrollo Sostenible

➤ **Cambio Climático**

Compromiso de cooperación y de mejores esfuerzos para contribuir a alcanzar objetivos de mitigación y adaptación frente al cambio climático, conforme a las responsabilidades comunes pero diferenciadas y a los compromisos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

➤ **Mantenimiento de los niveles de protección**

Compromiso de no incentivar el comercio y la inversión mediante el debilitamiento de la legislación laboral y ambiental.

➤ **Información Científica**

Reconocimiento de la importancia de tener en cuenta información científica y técnica al elaborar y aplicar medidas que afecten al comercio entre ellas destinadas a proteger la salud y la seguridad en el trabajo o el ambiente. Las Partes reconocen la importancia de hacer una revisión del impacto del acuerdo en el desarrollo sostenible.



Comercio y Desarrollo Sostenible

➤ **Mecanismo institucional**

Compuesto por un Consejo de Desarrollo sostenible de alto nivel, el cual hará seguimiento a la aplicación del Capítulo.

➤ **Diálogo con la Sociedad Civil**

El Consejo se reunirá con la sociedad civil a fin de llevar a cabo un diálogo sobre asuntos relacionados con la aplicación del Capítulo.

➤ **Cooperación**

Que contribuya a la implementación y aprovechamiento del Capítulo y, en particular, a la mejora de políticas y practicas relativas a la protección laboral y ambiental.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Asuntos pendientes en mesa de jefes:

- Mecanismo de Seguimiento
- Derechos de los trabajadores migrantes



SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

Mónica Rolong



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Asuntos Institucionales

Avances y Acuerdos:

Objetivos: la disposición referente a compras públicas fue acordada.

Cumplimiento de las obligaciones

Definiciones Generales: fueron acordadas por las delegaciones.

Órganos Especializados: Se hizo una revisión y se incluyó una propuesta UE sobre un Sub-Comité de Propiedad Intelectual



Asuntos Institucionales

Sub-Comités: se acordó su composición, la bilateralidad de sus reuniones, entre la UE y un país andino signatario y la posibilidad de la participación de otro país andino signatario.

- **Excepción a la Balanza de Pagos**



Asuntos Institucionales

Asuntos pendientes por definir:

- **Objetivos:** Propuesta Comercio y Desarrollo sostenible, propiedad intelectual, pagos corrientes y movimientos de capital, propiedad intelectual.
- **Ámbito Geográfico de Aplicación**
- **Funciones del comité de Comercio:** Vinculación de las interpretaciones
- **Excepción Tributaria**



Asuntos Institucionales

Asuntos pendientes por definir:

- **Adhesión Países Comunidad Andina**
- **Transparencia:** publicación, procedimientos administrativos, revisión y apelación
- **Excepciones Generales**



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Solución de Controversias

Avances y Acuerdos

Se logró cerrar la mesa acordando: (i) el texto del capítulo, (ii) las Reglas de Procedimiento, (iii) el Código de Conducta de Árbitros y (iv) el mecanismo de Mediación.

Específicamente se acordó en esta ronda:

Amicus curiae: Las delegaciones acordaron la posibilidad de que cualquier persona natural o jurídica, en el territorio de las Partes y que no pertenezca al gobierno, solicite al grupo arbitral la autorización para presentar escritos *Amicus curiae* (amigos de la Corte).

Publicidad de las audiencias: Se acordó que las audiencias del grupo arbitral sean públicas.



Solución de Controversias

- **Cumplimiento del laudo arbitral:** Se acordó la figura de la compensación previa, es decir, durante la etapa de implementación del laudo. Este acuerdo se basó en la propuesta de compensación presentada por la Unión Europea, la cual había sido otorgada única y excepcionalmente a Chile.
- **Mecanismo de Mediación:** pendiente la confirmación por parte de Perú.
- **Elección de Foro:** El artículo fue acordado en su totalidad y la Unión Europea eliminó su propuesta referente al “sequencing”.

